

TERCER INFORME COMISION
ENTREGABLE E.73
DM Quito, 31 de marzo de 2017

PARA: Ing. Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

DE: Dra. Lilián Moreno V.
COMUNICACIÓN SOCIAL
Lic. Priscila Herrera
ASISTENTE COMUNICACION

ASUNTO: Informe de **Revisión No. 3** del Entregable E.73 "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del comité de modernización de seguimiento y planes de comunicación"


31/03/2017
16 hoo

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2016-099, de fecha 16 de septiembre de 2016, se nos delegó como miembros para integrar la Comisión Técnica a cargo de la recepción parcial del entregable E.73 "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del Comité de Modernización de seguimiento y planes de comunicación", del Contrato No.019-2014, para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- 1.2 Mediante correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2016, el administrador del Contrato envía el Entregable E 73 a la Comisión Técnica para la revisión correspondiente.
- 1.3 Mediante MEMORANDO N.-RPDMQ-CS-2016-042, de fecha 03 de octubre de 2016, la Comisión Técnica, emitió el informe correspondiente del entregable E.73 "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del Comité de Modernización de seguimiento y planes de comunicación"; mismo que salió con el carácter de observado.
- 1.4 Con fecha viernes 08/12/2016, el administrador del contrato mediante correo institucional envió el entregable E.73, "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del Comité de Modernización de seguimiento y planes de comunicación", del Contrato No.019-2014, a fin de que la comisión técnica proceda con la revisión de la versión No. 2 del Entregable E.73.

1.5 Con fecha 03 de febrero se presenta el segundo informe, mismo que tiene varias observaciones.

1.6 Con fecha 21 de marzo de 2017 el Consorcio presenta el Tercer Informe, cuyo análisis se desprende más adelante, en el punto 3.

2. BASE LEGAL.-

El Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública establece:

*"Art. 122.- **Negativa a recibir.**- La entidad contratante podrá, dentro del término de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción del contratista, negarse a recibir la obra, bien o servicio, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. La negativa se notificará por escrito al contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.*

Vencido el término previsto en el inciso primero de este artículo sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual el contratista notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un Notario Público.

3. ANÁLISIS.-

Una vez expuestos los antecedentes y base legal, el entregable E.73, ha sido analizado por la comisión técnica, encontrándose lo siguiente:

3.1. El Entregable E.73 presenta las actas correspondientes a las reuniones y actividades (talleres) realizadas con el Equipo de Modernización. Este Entregable está debidamente ordenado con sus ACTAS y sus respectivos INFORMES, referente a las reuniones realizadas con el "Comité de Modernización", la conformación del Comité, talleres y demás actividades realizadas.

3.2. Conforme el Contrato 019-2014, "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", en la Cláusula Tercera .- OBJETO DEL CONTRATO, **ADMINISTRACION DEL CAMBIO, Acciones a desarrollar** establece:

"Acciones a desarrollar

- Conformación del Equipo de Modernización de máximo 10 personas
- Consolidación del Equipo de Modernización por medio de planes de información y reuniones
- (...)
- Desarrollo de Actividades de capacitación para optimizar la administración del cambio durante el proceso de modernización
 - Al menos 1 hora al mes para el equipo interno de modernización en desarrollo de habilidades para optimizar la administración del cambio durante el proceso de modernización."

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato 019-2014, "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", el Consorcio:


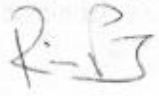
- Ha conformado el Equipo de Modernización con 8 personas titulares y 8 alternos, para lo cual describe las actividades que se realizaron para el proceso de selección.
 - Ha realizado una preparación al Comité/Equipo de modernización
 - Ha desarrollado 11 talleres que presenta con 11 informes y actas de su contenido, con los temas dictados.
 - Ha ejecutado 11 talleres, con un total de 17 horas con 45 minutos
 - Presenta los respectivos anexos de respaldo teórico de los talleres ejecutados, así como videos presentados en algunos talleres que el consorcio adjunta como anexos digitales.
1. El Informe presentado por el Consorcio desarrolla los antecedentes para la conformación del grupo de personas de la institución a fin de que sean interlocutores con sus compañeros de trabajo y el jerárquico superior. Conforme consta en el Anexo 1 – Acta CMSM-RPDMQ-REV-2015-001, firmada por el entonces Administrador del Contrato, el 6 de abril de 2015:

ACTA DE REUNIÓN No. CMSM-RPDMQ-REV-2015-001

FECHA: 6 de abril de 2015.
PROYECTO: MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
ASUNTO: Revisión de actividades a ejecutar en el subcomponente de administración del cambio en el componente de modernización integral
LUGAR: Sala de reuniones del Registrador de la Propiedad.
HORA: 10:30 – 11:30

I. Participantes

Por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile los detallados:

No	Nombre	Cargo	Institución	Firma
1	Marcelo Carrera	Administrador del Contrato	RPDMQ	
2	Byron Paredes	Gerente de Contrato	Consortio Archivos Digitales MEB Seventeen Mile	

En dicha Acta en los literales a y f se manifiesta el acuerdo en relación a las horas programadas inicialmente en el contrato, así:

Se acuerda lo siguiente:

- a) Las actividades programadas de capacitación con una duración de una (1) hora mensual no son efectivas, en razón de que el espacio para dar continuidad a la capacitación, considerar un espacio de un mes, es demasiado largo, pues evitan la óptima asimilación de los conceptos, habilidades, estrategias, talleres, etc. por parte

del Comité/Equipo de Modernización. Por lo que, para dichas actividades se realizarán reuniones/talleres/capacitaciones/dinámicas con duración desde 2 horas hasta 4 horas cada una;

- f) El número de horas establecidas en el Contrato 019-2014, "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", bajo ningún concepto serán inferiores a lo estipulado en el contrato.

Adicionalmente en dicha Acta CMSM-RPDMQ-REV-2015-001, en los literales b,c,d, g y h se manifiestan los acuerdos en relación a cómo será el procedimiento de ejecución de los talleres, en donde además se comprometen a sustentar los talleres en base teórica de acuerdo al tema y se recabarán los aportes del Comité/Equipo de Modernización para enriquecer el plan de comunicación.

- b) Las actividades como dinámicas y reflexiones para afianzar los conceptos transmitidos en las capacitaciones podrán tener un tiempo de duración menor al establecido en punto I.
- c) Se realizará con el Comité/Equipo de Modernización de manera continua la ejecución de los talleres así: Reunión introductoria-recordatoria del taller anterior, ejecución del taller actual, y reunión posterior para evaluación del taller con la generación del Acta e Informe.
- d) El Comité/Equipo de Modernización, necesita contar con una base teórica fuerte para comprender y transmitir los conocimientos y componentes del Proyecto de Modernización, por lo que se acuerda dar mayor énfasis a la capacitación en la etapa inicial de conformación del Comité/Equipo de Modernización; luego de lo cual se considera pertinente realizar un seguimiento a las iniciativas realizadas por los integrantes del Equipo.
 - g) Que los controles se realizarán, de acuerdo a la ejecución de las actividades – dinámicas con el personal del registro
 - h) En las actividades realizadas con el Comité/Equipo de Modernización, se incentivará para que los integrantes generen propuestas mecanismos o herramientas que enriquezcan el plan de comunicación, cuyo seguimiento no corresponde al presente entregable, sino al E.78 “Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación”

2. Detalla el alcance, metodología, técnica, materiales y recursos didácticos utilizados (instrumentos, técnicas, juegos) y realiza una descripción del modelo en el contenido de los puntos que tienen los 11 talleres desarrollados en este entregable y que son:

Taller No. 1 Sensibilización al Equipo de Modernización
Taller No. 2 Gestión del Cambio
Taller No. 3 Liderazgo
Taller No. 4 Trabajo en Equipo
Taller No. 5 Comunicación Organizacional
Taller No. 6 Metodología para el diseño de procesos
Taller No. 7 Gestión del Cambio: Conceptos
Taller No. 8 Definición de tareas
Taller No. 9 Conceptos de ISO 27001
Taller No. 10 Conceptos de auditoría
Taller No. 11 Motivación

3. En el punto 5.2 "Breve descripción del proceso para la integración del Comité/Equipo de Modernización" (punto 5), menciona *"El Consorcio, ejecuta posterior al taller, entrevistas, aplica un test de liderazgo y pondera la actitud al cambio de los preseleccionados..."* Al ser un producto del Entregable E39 "Acta de selección Equipo de Modernización", recibido como aceptado, mediante Acta de entrega recepción de fecha 25 de mayo de 2015, firmada por la Comisión Técnica delegada para este entregable, Fiscalización, el Administrador del Contrato y el Consorcio. Esta Comisión Técnica no se pronuncia al respecto, al no ser competencia de nuestra revisión.
4. Se realiza un resumen de los currículos de los tres (3) facilitadores para los talleres
5. En el punto 5, el Consorcio describe cómo se realizó la selección y conformación del Comité/Equipo de Modernización; el Consorcio ha considerado el rol pertinente de este equipo que es el de ser interlocutores con el Talento Humano operativo del Registro de la Propiedad, mandos medios y jerárquico superior.
6. El Consorcio ha considerado las condiciones apropiadas referentes a los atributos personales y características de los funcionarios que integrarán el Comité/Equipo de Modernización.
7. El Consorcio ha empleado una metodología idónea para la selección, esto es, una vez realizado un sondeo de opinión a los funcionarios seleccionados así como el análisis de desenvolvimiento en el contexto, el Consorcio ha aplicado una valoración porcentual para seleccionar a los 10 funcionarios que conformarán el Comité/Equipo de Modernización (Entrevista, Test de liderazgo, actitud al cambio)
8. El Entregable E.73, "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del comité de modernización de seguimiento y planes de comunicación", presenta de manera ordenada por cada actividad realizada su respectivo informe signados con el código C/EM-I 2015-01, (numeración continua hasta el 11) C/EM-A 2015.01 y las actas con el código C/EM-A 2015.01, (numeración continua hasta el 11).
9. Los talleres han sido ejecutados en las instalaciones del Registro de la Propiedad, cumpliendo con las necesidades funcionales y operativas para cada taller, se han realizado en dos locaciones: Sala de reuniones, 5to piso – Terraza. Las necesidades logísticas requeridas para los talleres han sido las básicas en cuanto a espacio físico y equipos tecnológicos computador, proyector así como hoja para registro de asistencia, pizarrón, marcadores.

10. Los temas tratados y sus respectivos anexos de impresión de diapositivas, revisión de videos y bibliografía descrita son acordes a los talleres ejecutados.
11. Los *informes* cumplen con la estructura solicitada, por la Comisión Técnica, del RPMDQ, en el informe del 03 de febrero de 2017 y, están compuestos así:
 - 11.1. Nombre del taller
 - 11.2. Encabezamiento
 - Duración
 - Número de participantes
 - Fecha
 - 11.3. Antecedentes
 - 11.4. Justificación
 - 11.5. Objetivos
 - 11.6. Perfil de los participantes
 - 11.7. Expositores (Justifica con un resumen del curriculum que avala su capacidad para dictar el taller en mención)
 - 11.8. Temas del taller
 - 11.9. Metodología
 - 11.10. Resultados
 - 11.11. Firmas de respaldo de los asistentes
12. Las *actas* cumplen con la estructura solicitada en el informe de la Comisión Técnica del RPMDQ, del 03 de febrero de 2017 y, están compuestas así:
 - 12.1. Nombre del Taller
 - 12.2. Encabezamiento
 - Fecha
 - Proyecto (Nombre)
 - Asunto
 - Lugar
 - Hora
 - Tabla con nombres de participantes
 - 12.3. Temas tratados
 - 12.4. Evaluación de la reunión taller
 - 12.5. Resultados reunión taller
 - 12.6. Compromisos
 - 12.7. Definición de actividades a futuro
 - 12.8. Seguimiento al Plan de Comunicación: Aportes
13. La metodología aplicada a en todos los talleres ha sido teórico – participativo, generando interacciones pregunta – respuesta entre los participantes y los facilitadores, en algunos casos se han realizado juegos lúdicos, se han usado además herramientas de apoyo como presentaciones Power Point y videos, mismos que constan en los anexos.

Los talleres-reuniones según la metodología usada en la institución, procuran , según las temáticas potenciar las habilidades del Equipo/Comité de Modernización para realizar su trabajo como interlocutores sobre el Proyecto de Modernización, de tal forma que a través de los talleres puedan abrir nuevos horizontes y les permita sentirse preparados ante cualquier cambio y transferir esos conocimientos a sus compañeros de trabajo.

Según se manifiesta en el informe y las actas, luego de cada taller se han realizado compromisos que tienen seguimiento continuo, de tal forma que se ha buscado generar responsabilidades y empoderamiento con el rol del Equipo/Comité de Modernización con la finalidad de que los temas de cada taller, debidamente seleccionados puedan influenciar positivamente en sus integrantes.

En la metodología utilizada considerando el tiempo (2 horas, en la mayoría de los talleres) el diálogo entre expositores y el Equipo/Comité de Modernización es un método apropiado para estos talleres, en tanto ha permitido ayudar a sus integrantes a interpretar las necesidades del contexto y a adecuar la cultura de cambio organizacional.

La efectividad de las reuniones/talleres a decir del Consorcio estaría determinada por la precisión con que se identificaron las necesidades iniciales en correspondencia con las competencias de los expositores. A partir de los temas de los talleres ejecutados obtenidos los objetivos de los talleres, el contenido, los enfoques, métodos a emplear, las formas y los medios de enseñanza.

14. Para las evaluaciones de las 11 reuniones-talleres:

- El Consorcio en las Actas hace referencia a que se ha realizado un sondeo de opinión a través de preguntas y respuestas verbales, con la finalidad de conocer si los miembros del Comité/Equipo de Modernización, entiende claramente los temas y conceptos tratados en los talleres (Cuyo banco de preguntas de los 11 talleres constan en el anexo 11: Banco de preguntas). Como consecuencia del sondeo aplicado, así como las interacciones que han realizado los expositores con los participantes del Equipo/Comité de Modernización, se obtienen los respectivos resultados que el Consorcio enlista los temas tratados en los 11 talleres como entendidos; y que a la vez, según indica el informe permitió de manera conjunta elaborar las conclusiones y compromisos para la siguiente reunión-taller.
- La evaluación de los resultados obtenidos con estos talleres, el Consorcio, no los incorpora, a fin de saber si los cambios fueron significativos, durables y positivos. Revisando el contrato, se puede ver que lo que antecede es producto del Entregable E.74 "Informe de los resultados alcanzados en la capacitación con dinámicas y actividades llevadas a cabo para la mejora de resistencia al cambio", por lo que no es competencia de esta comisión técnica dicho análisis y revisión, y deberá pronunciarse la comisión designada para ese entregable.

15. Análisis de Informe y Acta No. 1

TEMA: "*Sensibilización al Equipo de Modernización*"

El Informe C/EM-I 2015-01 que corresponde a la primera reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "*Sensibilización al Equipo de Modernización*" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 26 de mayo de 2015, con una duración de 2 horas.

El Acta C/EM-I 2015-01 que corresponde a la primera reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "*Sensibilización al Equipo de Modernización*" según indica el Consorcio realizó una evaluación de la reunión – taller "*Sensibilización al Equipo de Modernización*" a través de un sondeo de opinión, cuyo banco de preguntas según lo expuesto en el punto 12, constan en el Anexo No. 11

Es importante aclarar en este informe, que conforme lo descrito en el Acta C/EM-I 2015-01 "El Consorcio a través de su gerente del Proyecto, informa al "Comité/Equipo de Modernización" y al Administrador del Contrato del RPDMQ, que conforme el Contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", está contemplado el Entregable E78 "Informe de seguimiento trimestrales de la Ejecución del plan de comunicación"; por lo que el Entregable E73 "Acta de las reuniones e informe de las reuniones del Comité de Modernización de seguimiento y planes de Comunicación" *únicamente* recabará las ideas del Comité/Equipo de Modernización", que luego de ser analizadas enriquecerán el plan de comunicación institucional"

En tal sentido conforme se desprende del informe presentado por el Consorcio, los aportes de los integrantes del Equipo/Comité de Modernización se realizaron en los talleres de "Liderazgo" 11 de junio de 2015, "Comunicación Organizacional" del 30 de junio de 2015, "Metodología para el diseño de procesos" 22 de julio de 2015, cuyos aportes el Consorcio los ha analizado y aquellas que las que consideró viables los ha incorporado en el Entregable E.70, e indica que se ha presentado el Entregable E70 "Informe del plan estratégico del cambio" manifiesta que "las sugerencias del Equipo de Modernización han sido pocas dada la corta duración de las actividades" sin embargo enlista tres aportes realizados por el Equipo/Comité de Modernización.

En el Acta No. 9 de fecha 18 de noviembre de 2016, se manifiesta que el Equipo/Comité de Modernización realiza sugerencias de carácter inmediato sobre la Gestión de Calidad (No para el plan de comunicación) como comunicación a corto plazo, como conversaciones informales, uso de colores en cartelera institucional, noticias "light"

En este punto se enuncia el esfuerzo del Comité Modernizador por cumplir su rol de interlocutores utilizando canales cotidianos para hablar sobre la Gestión de Calidad, como por ejemplo el uso de WhatsApp.

En el Acta No. 10 de fecha 23 de noviembre de 2016, se manifiesta que en el Seguimiento al Plan de Comunicación, se incorporaron al Entregable E70 sus aportes (creación de folletos para usar los servicios digitales, crear vídeos sobre el tema de los servicios digitales), proponen además la creación de un slogan para conocer la importancia de la gestión del cambio, siendo el slogan "Apoyamos el cambio, juntos nos modernizamos"

En el Acta No. 11 de fecha 24 de enero de 2017, el Consorcio manifiesta que ha entregado la actualización final del producto E70 "Informe de la Planificación estratégica del Cambio" (Plan de Comunicación), en el cual enlista los aportes del Equipo/Comité de Modernización y que se han incluido en el Entregable E70.

16. Análisis de informe y Acta No. 2
TEMA: "Gestión del Cambio"

El Informe C/EM-I 2015-02 que corresponde a la segunda reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ha ejecutado el 02 de junio de 2015, con una duración de 2 horas.

El Acta C/EM-I 2015-02 que corresponde a la segunda reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio"

17. Análisis de informe y Acta No. 3
TEMA: "Liderazgo"

El Informe C/EM-I 2015-03 que corresponde a la tercera reunión del taller Equipo/Comité de Modernización del taller "Liderazgo" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 11 de junio de 2015, con una duración de 2 horas.

El Acta C/EM-I 2015-03 que corresponde a la tercera reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Liderazgo"

18. Análisis de informe y Acta No. 4
TEMA: "Trabajo en Equipo"

El Informe C/EM-I 2015-04 que corresponde a la cuarta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Trabajo en Equipo" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 18 de junio de 2015, con una duración de 4 horas.

El Acta C/EM-I 2015-04 corresponde a la cuarta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Trabajo en Equipo"

19. Análisis de informe y Acta No. 5
TEMA: "Comunicación Organizacional"

El Informe C/EM-I 2015-05 que corresponde a la quinta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Comunicación Organizacional", según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 30 de junio de 2015, con una duración de 1 hora.

El Acta C/EM-I 2015-05 corresponde a la quinta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Comunicación Organizacional"

20. Análisis de informe y Acta No. 6
TEMA: "Metodología para el diseño de procesos"

El Informe C/EM-I 2015-06 que corresponde a la sexta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Metodología para el diseño de procesos" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 22 de julio de 2015, con una duración de 4 horas.

El Acta C/EM-I 2015-06 que corresponde a la sexta reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Metodología para el diseño de procesos"

Del análisis de las Actas e Informes se desprende que el 22 de julio de 2015 se ha realizado la última reunión-taller del Equipo de Modernización y se retoma el 19 de octubre de 2016. El informe no sustenta el lapso de 1 año y tres meses posteriores de la no ejecución de los talleres, sin embargo en el Acta CMSM-RPDMQ-REV-2015-001, en el literal e) manifiesta

"Que las actividades de capacitación y/o complementarias con el Comité/Equipo de Modernización se retomarán una vez que el Administrador del Contrato y el Gerente del Proyecto de Modernización consideren necesario, sin que se afecte el tiempo establecido para el cumplimiento de la presentación del Entregable E.73 "Actas de las reuniones e informe de las reuniones del Comité de Modernización de seguimiento y planes de comunicación"

El Administrador del Contrato realizó el envío del Entregable E73, el 29 de septiembre de 2016, en cumplimiento a los tiempos establecidos de entrega, sin embargo el informe de la Comisión se emitió mediante MEMORANDO N.-RPDMQ-CS-2016-042, de fecha 03 de octubre de 2016, con el carácter de observado.

El 19 de octubre de 2016, el Consorcio retoma las ejecuciones de los talleres, y se continúa con el orden establecido de las temáticas de los talleres, y que corresponde al No. 7 "Gestión del Cambio: Conceptos"

21. Análisis de informe y Acta No. 7
TEMA: "Gestión del Cambio: Conceptos"

El Informe C/EM-I 2016-07 que corresponde a la séptima reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio: Conceptos" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 19 de octubre de 2016, con una duración de 1 hora.

El Acta C/EM-I 2016-07 corresponde a la séptima reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio: Conceptos"

22. Análisis de informe y Acta No. 8
TEMA: "Gestión del Cambio: Definición de tareas"

El Informe C/EM-I 2016-08 que corresponde a la octava reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio: Definición de tareas" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, no se ejecutó el 16 de noviembre de 2016, en razón de que no asistieron a la convocatoria el Equipo/Comité de Modernización. (El Consorcio indica que esperó 15 minutos)

El Acta C/EM-I 2016-08 que corresponde a la octava reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Gestión del Cambio: Definición de tareas"

23. Análisis de informe y Acta No. 9
TEMA: Conceptos de ISO 27001

El Informe C/EM-I 2016-09 que corresponde a la novena reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Conceptos de ISO 27001" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 18 de noviembre de 2016, con una duración de 2 horas.

El Acta C/EM-I 2016-09 que corresponde a la novena reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller Gestión del Cambio: Conceptos de ISO 27001

24. Análisis de informe y Acta No. 10
TEMA: "Conceptos de auditoría"

El Informe C/EM-I 2016-10 que corresponde a la décima reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Conceptos de auditoría" según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 23 de noviembre de 2016, con una duración de 2 horas.

El Acta C/EM-I 2016-10 que corresponde a la décima reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Conceptos de auditoría"

25. Análisis de informe y Acta No. 11
TEMA: "Motivación"

El Informe C/EM-I 2017-11 que corresponde a la décimo primera reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Motivación", según indica el Consorcio, y se verifica en el registro de firmas de respaldo de los participantes del taller, se ejecutó el 24 de enero de 2017, con una duración de 1 hora con 45 minutos.

El Acta C/EM-I 2017-11 que corresponde a la décimo primera reunión del Equipo/Comité de Modernización del taller "Motivación"

4. Pronunciamiento:

El informe presentado por el Consorcio, se recibe, sin embargo, como miembros de la Comisión Técnica y en virtud del cumplimiento del Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Capítulo V DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO que dice:

"Art. 124.- Administrador del contrato.- (Reformado por el Art. 10 del D.E. 1331, R.O. 427-S, 17-IX-2008).- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar". La Comisión Técnica manifiesta se dé cumplimiento a lo establecido en la ley.

Quito, 31 de marzo de 2017

Atentamente,



Lilián Moreno
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TECNICA ENTREGABLE E.73
CONTRATO NO. 019-2014**

Priscila Herrera
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TECNICA ENTREGABLE E.73
CONTRATO NO. 019-2014**